ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 de fecha 05 de julio 2026

Lapso del 28 de mayo al 30 de junio de 2026
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	**0041-ARC-CBNL01-2026**
CONTRATISTA	:	**NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS**
OBJETO DEL CONTRATO	:	**CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y JARDINERÍA A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS) PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, DISPENSARIOS MÉDICOS, UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN Y UNIDADES FUNCIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	El plazo de ejecución del contrato, será hasta 01 de septiembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	El plazo de ejecución del contrato, será hasta 01 de septiembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR INICIAL	:	MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.065.000.482,00) incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
REDUCCIÓN	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.065.000.482,00) incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	El señor Oficial posee el suficiente conocimiento, ya que es profesional Ingeniero, con experiencia de más de 24 años en la Institución, ha desempeñado cargos como Jefe de Servicios Generales.
SUPERVISOR INICIAL	:	CFEIN Diego Alejandro Parra Morales, Jefe División Operativa en Salud, supervisor del contrato Nº 0041-ARC-CBNL01-2026
SUPERVISOR FINAL	:	CFEIN Diego Alejandro Parra Morales, Jefe División Operativa en Salud, supervisor del contrato Nº 0041-ARC-CBNL01-2026

En la ciudad de Cartagena, el día cinco (05) del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del Contrato No. 0041-ARC-CBNL01-2026, suscrito con la empresa NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS NIT.900064747-2, representada legalmente por la señora Nidia Morales Perilla y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 [4], y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 [5], en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y JARDINERÍA A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS) PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, DISPENSARIOS MÉDICOS, UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN Y UNIDADES FUNCIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

El valor total del presente contrato, es por la suma MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.065.000.482,00) incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan.

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.*

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
($1.065.000.482,00)	($1.065.000.482,00)	N/A	N/A	N/A	($1.065.000.482,00)

3. GARANTÍAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).
(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. CSC-100064562** **MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** **27 DE MAYO DE 2026**
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. CSC-100017781** **MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** **27 DE MAYO DE 2026**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		DESDE 28 DE MAYO DE 2026 HASTA 01 DE ENERO DE 2027	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		DESDE 28 DE MAYO DE 2026 HASTA 01 DE ENERO DE 2027	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		DESDE 28 DE MAYO DE 2026 HASTA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2029	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		DESDE 28 DE MAYO DE 2026 HASTA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	X		DESDE 28 DE MAYO DE 2026 HASTA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026	N/A

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

4. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).
(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	($1.065.000.482,00)	------	------	------	------	$ 0,0	($1.065.000.482,00)	0,0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
SE ANEXA OFICIO No.20264235932151753 /MDN-COGFM-COARC-JEMPE-JEDHU-RENOR-DHONAC-DIVOS-29.60 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2026 DE INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES AL CONTRATO.	EL CONTRATISTA PRESENTA INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ACUERDO OFICIO ANEXO.

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

Observación:

- No se anexa soporte de pago tramite SIIF correspondiente al periodo del mes de mayo - junio de 2026, debido que el periodo a facturar se tramitará en el mes de julio de 2026 el cual será anexado en la próxima acta.

5. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACIÓN MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	AUTORIZACIÓN DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2026	10826 del 07 de enero de 2026	($1.072.980.413,49)	N/A	N/A	N/A	54626 del 25 de mayo de 2026	($1.065.000.482,00)	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2026	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y JARDINERÍA A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS) PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, DISPENSARIOS MÉDICOS, UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN Y UNIDADES FUNCIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE.	$ 365.886.116,00	------	------	--------	-------	-------	------	NO SE RECEPCIONA FACTURA PARA TRAMITE DE PAGO EN EL MES DE JUNIO 2026.

7. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [9], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

El suscrito supervisor del contrato deja como evidencia de las actividades realizadas por el contratista donde se evidencia la prestación del servicio integral de aseo y jardinería las siguientes actas así:

- **Informe mensual de los trabajos realizados con registro fotográfico en el Hospital Naval de Cartagena y los ESM Regional Norte. (anexo)**
- **Informe mensual de las actividades de aseo desarrolladas por la empresa contratista y firmada por cada Jefe de Establecimiento ó Unidad Funcional Atención Prioritaria. (anexo).**
- **Informe de gestión del 28 al 30 de junio de 2026, por la empresa NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS**
- **Actas de recepción de insumos firmada por cada Jefe de Establecimiento ó Unidad Funcional Atención Prioritaria. (anexo).**

8. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TASACIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y JARDINERÍA A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS) PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, DISPENSARIOS MÉDICOS, UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN Y UNIDADES FUNCIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE.	0,0 %	$ 0,0
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:		**0,0 %**	**$ 0,0**

INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (**NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS)** frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99

[9] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

"*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que, es acorde al entregado.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 10 de julio de 2026, suscrito por el sr. MARIO ELOY RISCANEVO ALARCON, Revisor Fiscal de la empresa (NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS), así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

10. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

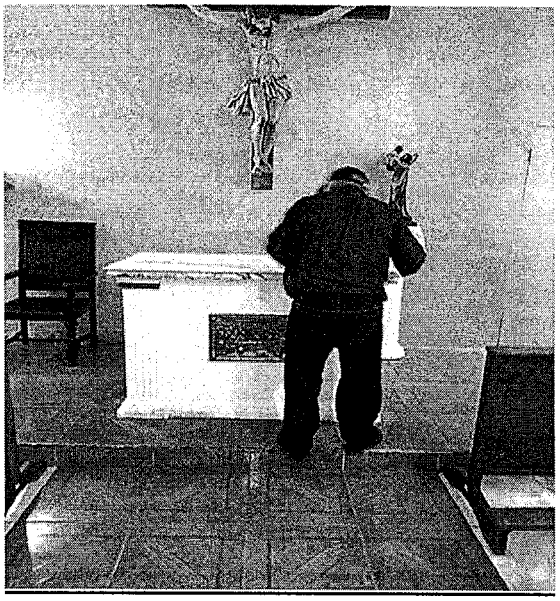
Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no existe materialización de los mismos.
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN PARA EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 28 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2026.

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

lustración 01: Realización de actividades áreas comunes. Fuente: Autores, 2026

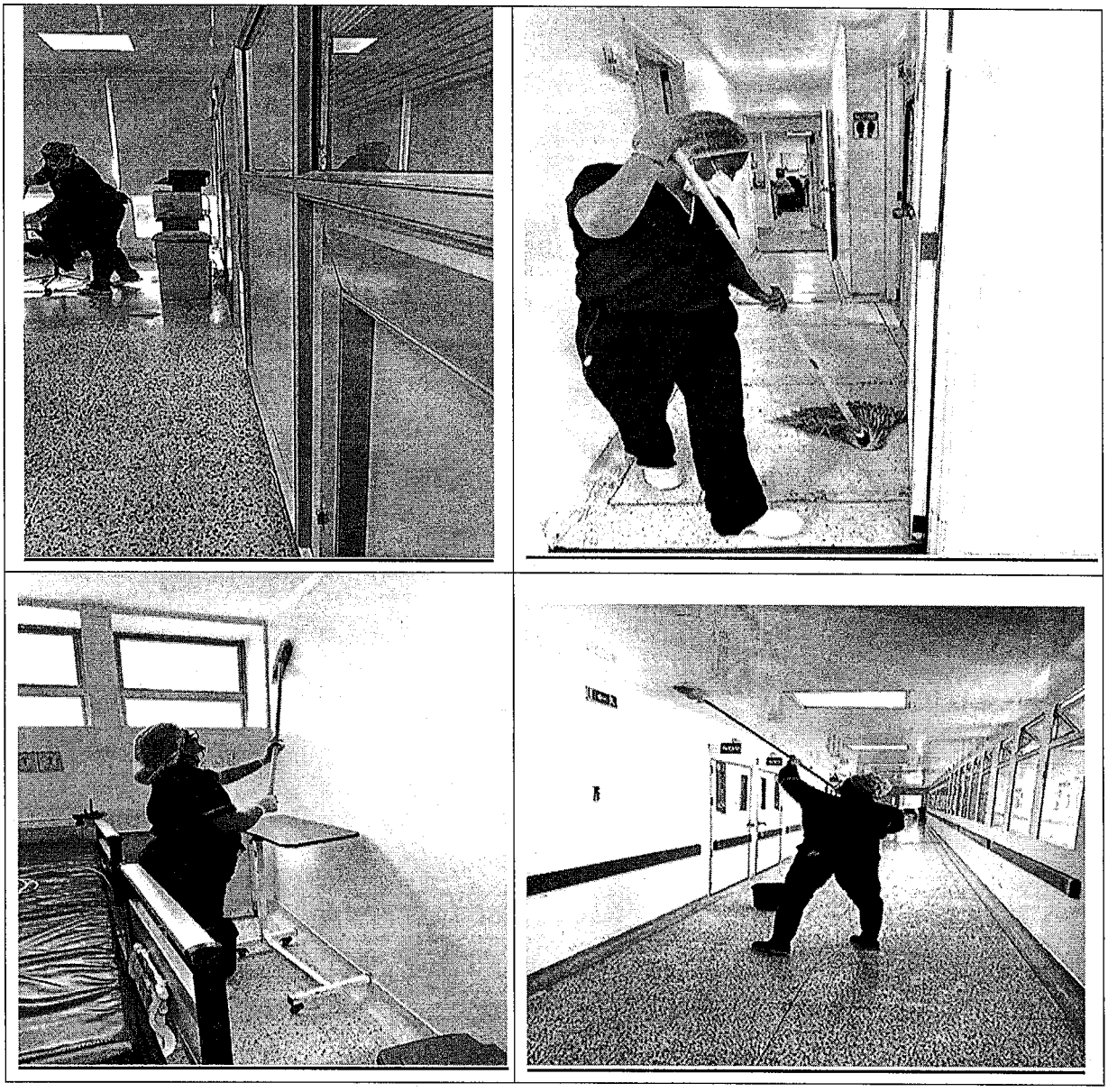




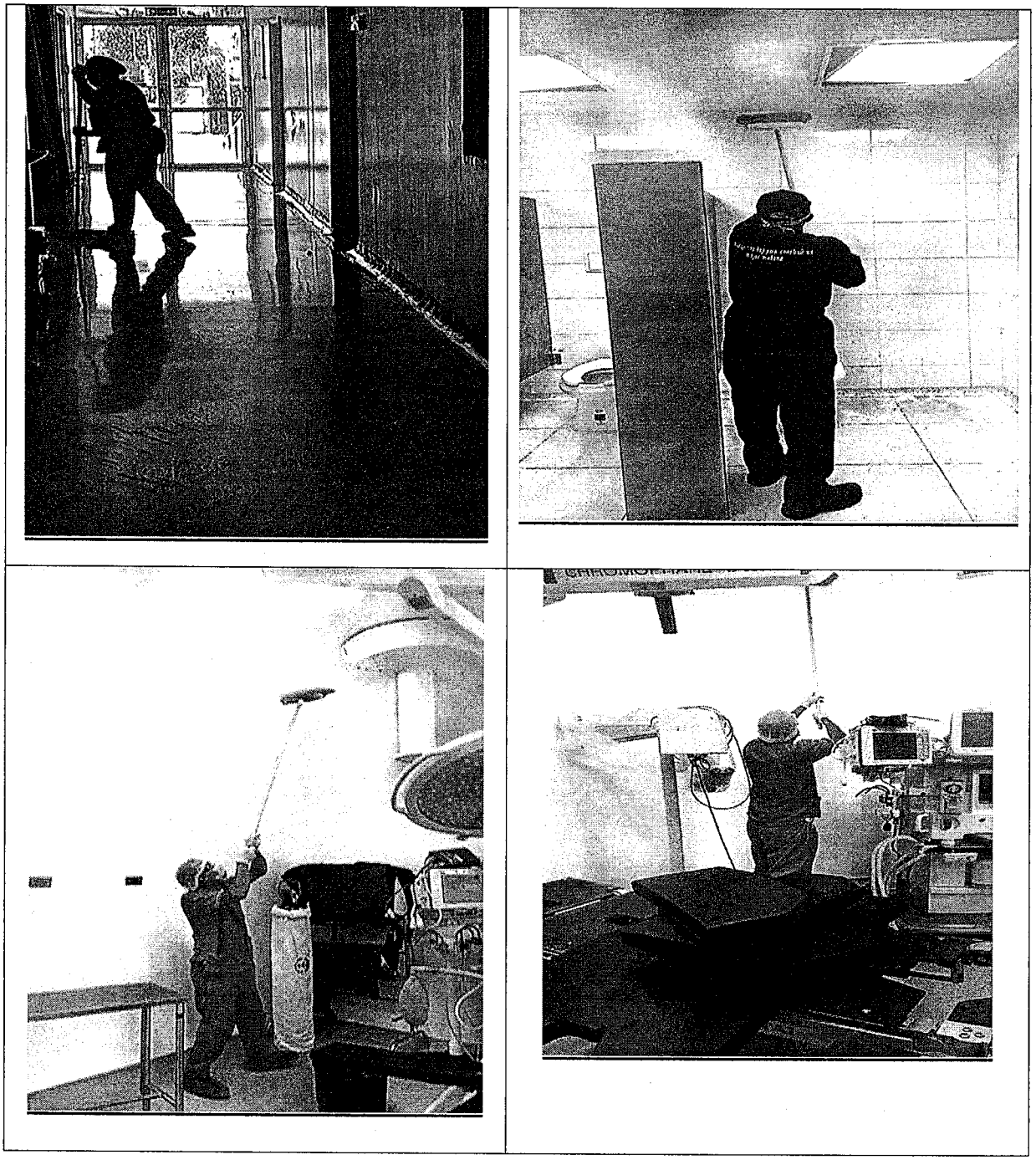
lustración 02: Realización de actividades áreas comunes. Fuente: Autores, 2026.



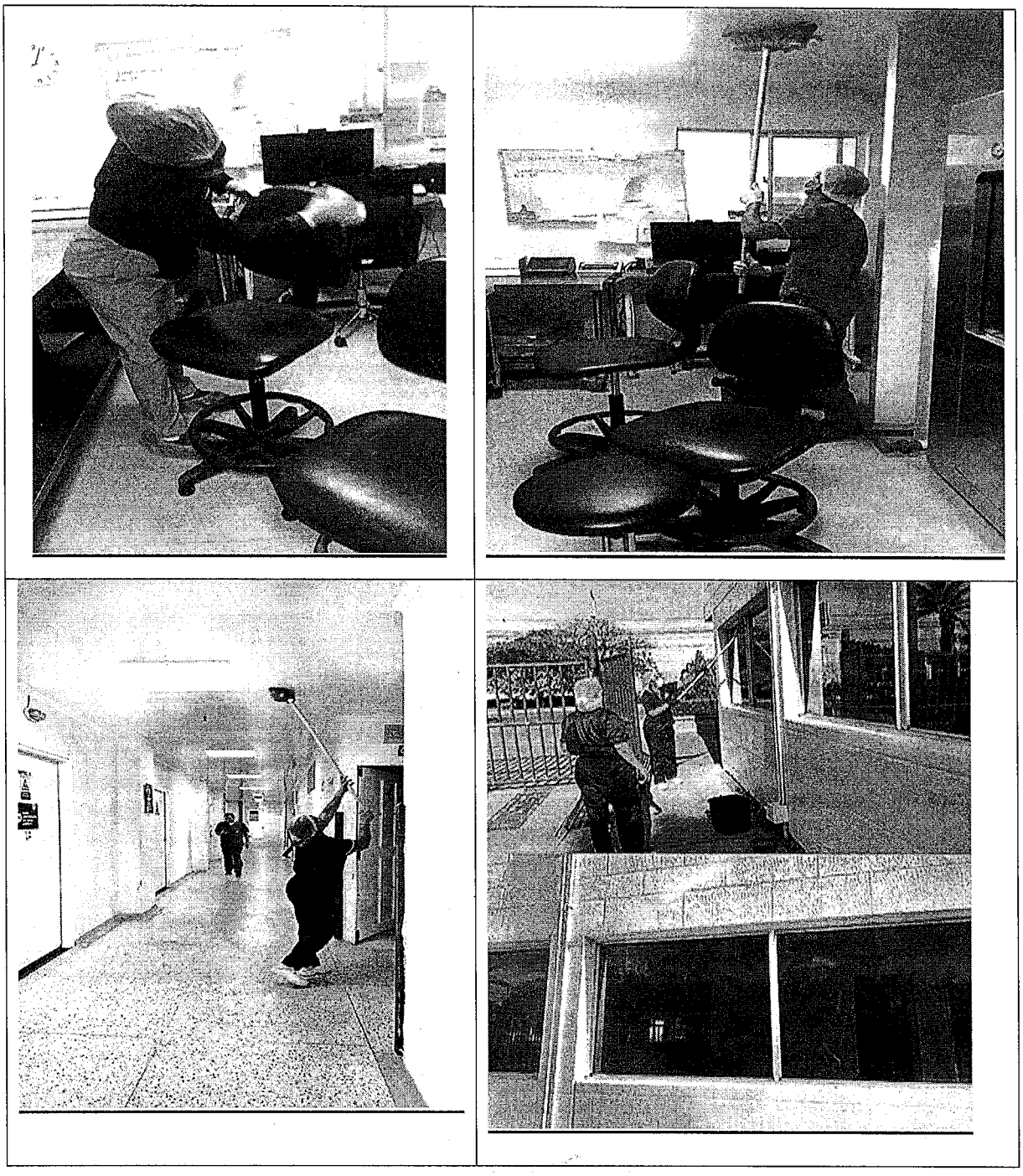
lustración 03: Realización de actividades áreas comunes. Fuente: Autores, 2026.



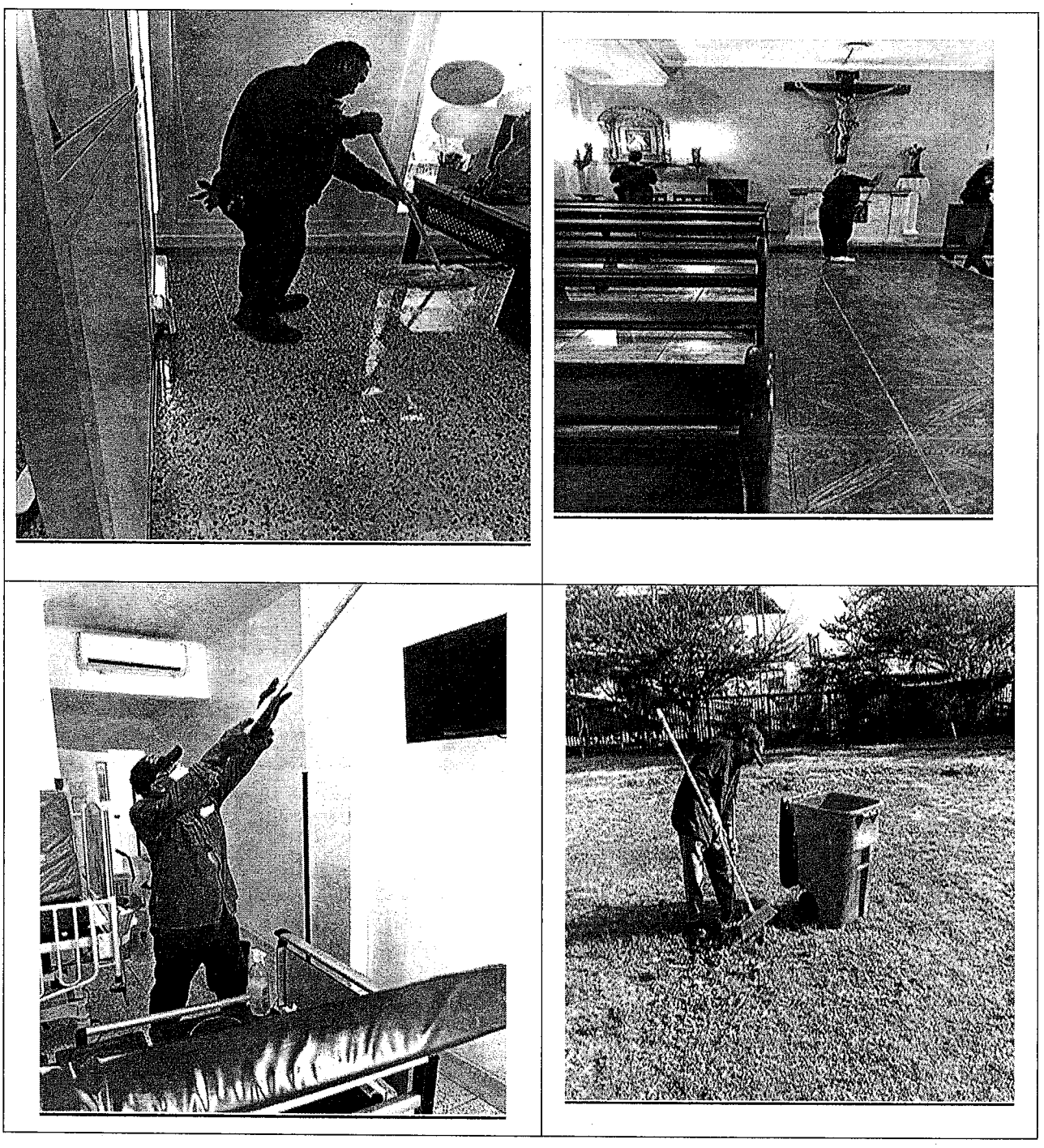
lustración 04: Realización de actividades áreas. Fuente: Autores, 2026.



lustración 05: Realización de Limpieza áreas del HONAC. Fuente: Autores, 2026.



lustración 06: Realización de Limpieza áreas del HONAC. Fuente: Autores, 2026.



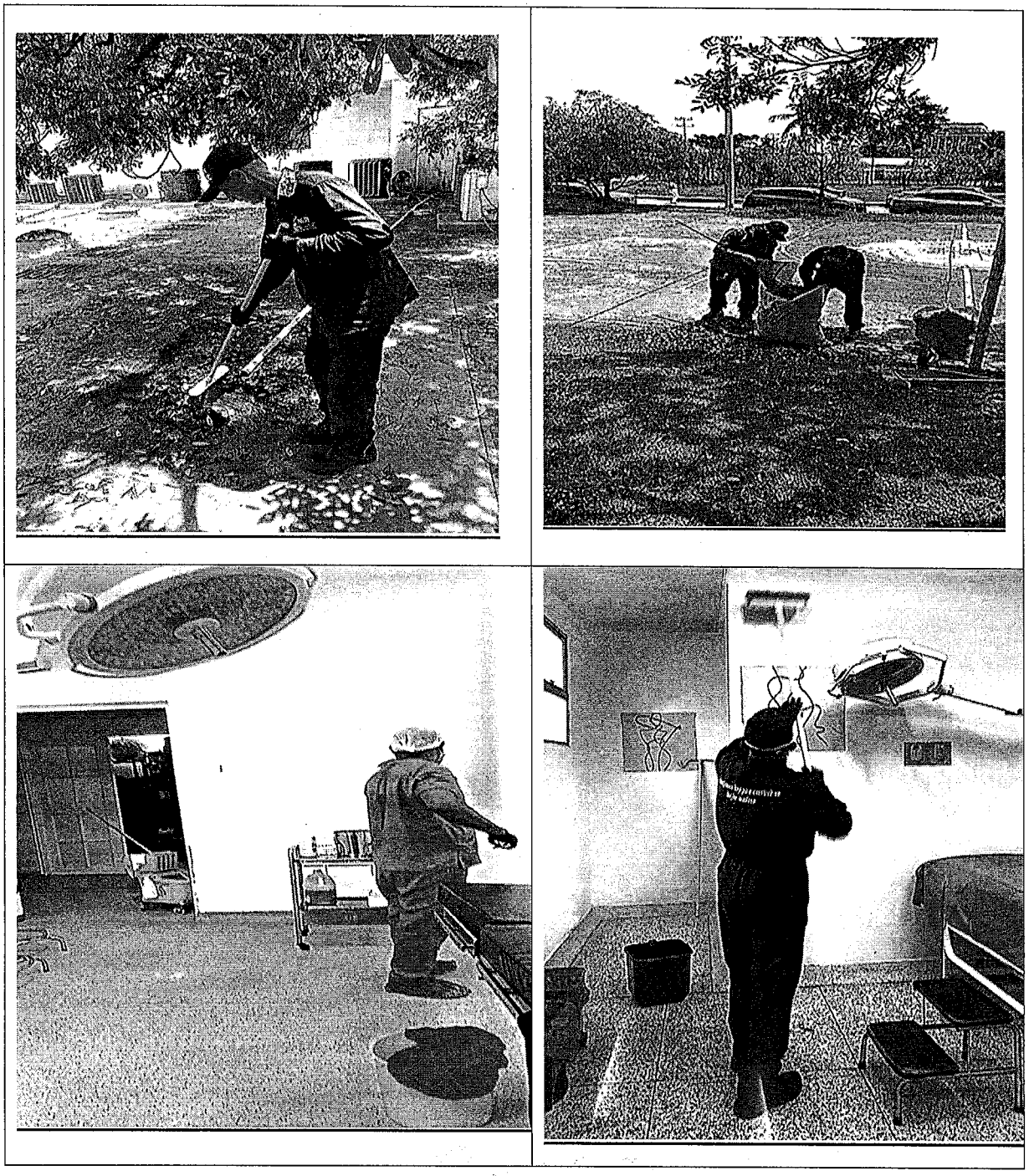
lustración 07: Realización de Limpieza áreas del HONAC. Fuente: Autores, 2026.



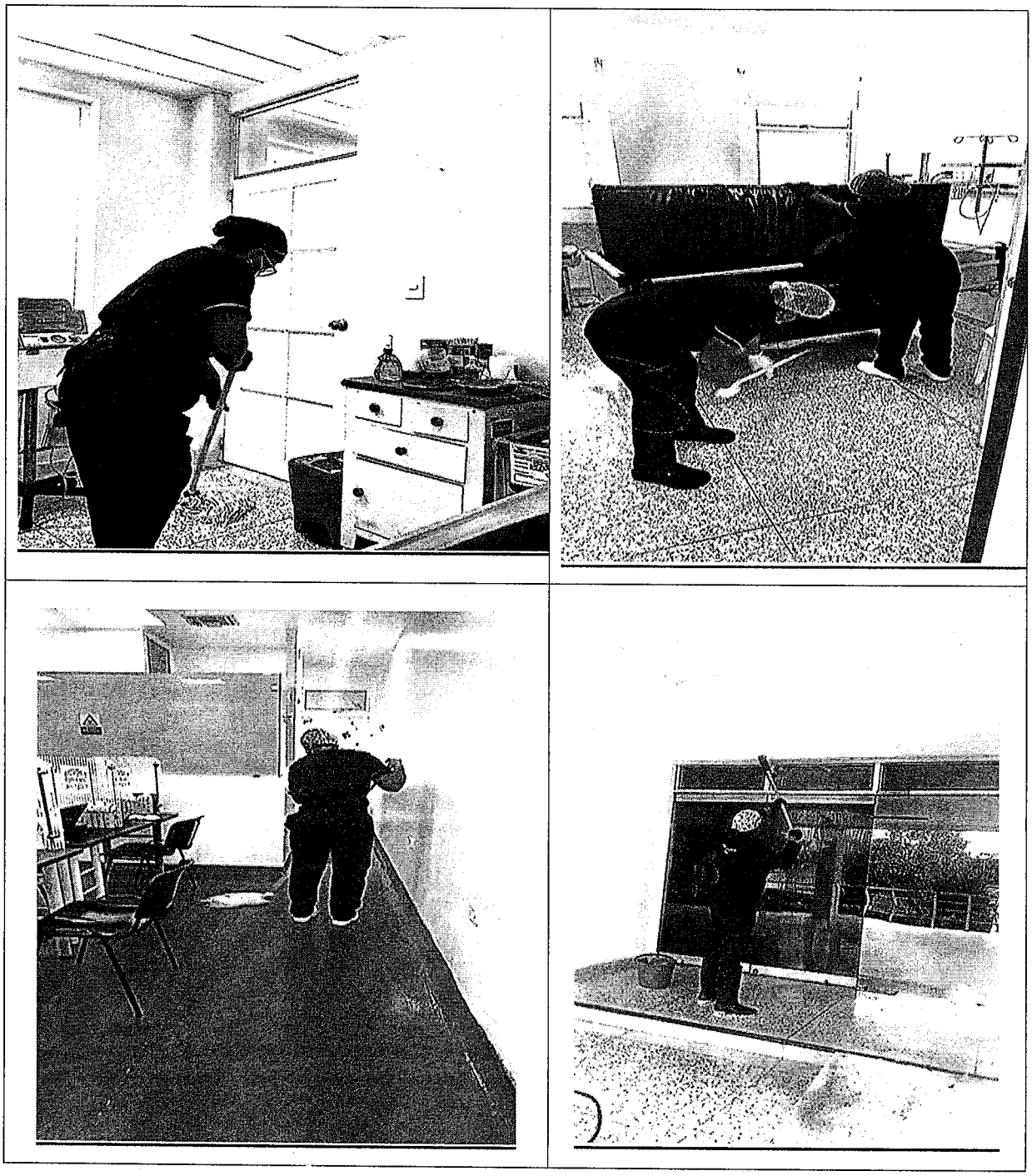
lustración 08: Realización de Limpieza áreas del HONAC. Fuente: Autores, 2026.



lustración 09: Realización de Limpieza áreas del HONAC. Fuente: Autores, 2026.



lustración 10: Realización de Limpieza áreas del HONAC. Fuente: Autores, 2026.



RELACIONAR INFORME FINAL:

- Planilla de Aportes (parafiscales y seguridad social integral) del mes de junio de 2026 (03) folios.
- Certificación de pagos parafiscales de seguridad social de fecha 10 de julio de 2026 (01) folio.

12. REPORTE FINAL:

- Fecha de liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 02 septiembre de 2026. Termino hasta 01 de enero de 2027.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 34,35%

Atentamente,

CFEIN Diego Alejandro Parra Morales
SUPERVISOR Contrato No. 0041-ARC-CBNL01-2026
C.C. 80.182.414 de Bogotá D.C.
Hospital Naval de Cartagena
Teléfono 6810707 ext. 14552